



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*

## PROYECTO DE RESOLUCION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de  
Buenos Aires**

### RESUELVE

Adscribir a la Resolución del Ministerio de Salud de la Nación,  
declarando a la emergentología como una **Especialidad Médica** en  
todos los Hospitales que dependen de la Provincia de Buenos  
Aires.

JUAN CARLOS JUAREZ  
Diputado Provincial  
H. Cámara Diputados  
Prov. de Buenos Aires

ANA MARÍA DE OTAZÚA  
Diputada Provincial  
Bloque GEN-PS  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.

CARLOS ALBERTO NIVIO  
Diputado Provincial  
H. Cámara de Diputados  
Pcia. de Buenos Aires.

ALDO GARCÍA  
Diputado Provincial  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados  
Provincia de Buenos Aires*



## FUNDAMENTOS

La emergentología es a partir de ahora una especialidad médica en la Argentina. Ese reconocimiento por parte del Ministerio de Salud fue anunciado por el doctor Guillermo Williams, director de la Dirección Nacional de Regulación Sanitaria y Calidad en Servicios de Salud, en la ceremonia de apertura del III Congreso Interamericano de Medicina de Emergencias, que se realiza en la ciudad de Buenos Aires.

"El reconocimiento de toda especialidad médica, en este caso la emergentología, permite desarrollar la capacitación de los médicos y la especialidad como tal, lo que redundará en beneficio de la comunidad", dijo el doctor Edgardo Menéndez, presidente del citado congreso.

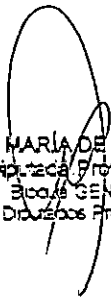
En la actualidad, sólo 13 instituciones médicas argentinas cuentan con residencias de emergentología. "Hay más residencias aprobadas pero que no tienen médicos asignados porque éstos no se animaban a optar por emergencias ante la incertidumbre de seguir lo que no era considerado una especialidad", agregó Menéndez.

"Años atrás, la emergencia no tenía la importancia que tiene hoy, y quienes la practicaban no siempre estaban bien preparados o consideraban su trabajo en emergencias un lugar de tránsito" comentó el doctor Daniel González, presidente de la Sociedad Argentina de Emergencias. Hoy sabemos que en la atención de la emergencia se juega una hora de oro que es crucial, por ejemplo, para el infarto."

Williams, señaló que el reconocimiento de la emergentología surge de considerar las distintas capacidades específicas que se requieren en la atención de las emergencias, que son cada vez más necesarias tanto en el ámbito hospitalario como prehospitalario, como también en escenarios de desastres naturales.

Se sugiere a los Municipios adoptar esta misma resolución.

Dada la importancia del tema solicito a los colegas diputados apoyen esta iniciativa.

  
ANA MARÍA DE OTAZÚA  
Diputada Provincial  
Bloque GEN-PS  
H.C. Diputados Prov. Bs. As.